

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE BOLETA EN AUSENCIA

Por favor complete la solicitud, firme su nombre, y envíela a la siguiente oficina.

Berks County Election Services
633 Court Street, 1st Floor
Reading, PA 19601

Los espacios requeridos son:

- Su Nombre
- Su Dirección en el Condado de Berks
- Su Fecha de Nacimiento
- Su Número de Licencia o identificación de PA
 - O SS (Últimos Cuatro Dígitos)
 - O Copia de una Identificación Aceptable

(Mire la lista abajo o en la página web en: www.VotesPA.com)

- La Dirección – Donde Mandar la Boleta
- La Razón por la cual Necesita la Boleta
- Su Firma (Si no firma, la solicitud será devuelta)

Identificaciones requeridas son:

Todas las fotos de identificación tienen que estar al día y contener una fecha de vencimiento, al menos que se indique lo contrario.

- Foto de Identificación emitida por el Gobierno Federal de los Estados Unidos o Commonwealth de Pensilvania (Incluyendo tarjeta de Identificación del Departamento de Estado).
 - Licencia de conducir de Pensilvania o tarjeta de identificación de no-licencia (Las Identificaciones vencidas son válidas 12 meses después de pimiento solo por el propósito de votar)
 - Pasaporte valido de los Estado Unidos (no vencido)
 - Identificación militar de los Estados Unidos – militares en servicio activo y jubilados (una identificación militar o de veterano debe tener día de vencimiento o indicar que la fecha de vencimiento es indefinida). Identificación de dependiente de militares debe contener una fecha de vencimiento.
- Identificación con foto de empleado emitida por el Gobierno, Pensilvania, Condado o por el Gobierno/Municipal (no vencido).
- Tarjeta de identificación de una universidad of colegió público o privado acreditado en Pensilvania.
- Tarjetas de identificación con foto emitida por un centro de atención de salud de Pensilvania, incluyendo instalaciones de cuidado a largo plazo, vivienda asistida residencia u hogares de cuidado personal (no vencidas).

Las fechas límite para Voto Ausente, son de la siguiente manera:

Solicitudes: El último día para solicitar una boleta de ausente para civiles es el Martes antes de la elección a las 5:00PM – por favor, tenga en mente que los MATASELLOS (POSTMARKS) NO APLICAN y que solo se recibirán solicitudes originales (no se aceptan copias o correos electrónicos).

Boletas Votadas: Todas las boletas votadas por civiles deben ser regresadas a la Oficina de la Junta Electoral del Condado el Viernes antes de la elección a las 5:00PM – por favor, tenga en mente que los MATASELLOS (POSTMARKS) NO APLICAN. Si se entrega personalmente, solo el votante podrá regresar la boleta.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor llame a nuestra oficina: 610-478-6490

Se les recomienda a los votantes a enviar su solicitud por correo y/o completar las papeletas más de una semana antes de cualquier fecha límite para asegurar que el servicio postal la entregue a tiempo.
